DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-764-COFOCALEC-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-764-COFOCALEC-2017, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-GRASA DE LECHE-PREPARACIÓN DE ÉSTERES METÍLICOS DE ÁCIDOS GRASOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Simón Bolívar número 446, piso 2, colonia América, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco o al correo electrónico contacto@cofocalec.org.mx o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México. SINEC-20180625122035764.

La presente Norma Mexicana NMX-F-764-COFOCALEC-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

|  |  |
| --- | --- |
| **CLAVE O CÓDIGO** | **TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA** |
| **NMX-F-764-COFOCALEC-2017** | SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-GRASA DE LECHE–PREPARACIÓN DE ÉSTERES METÍLICOS DE ÁCIDOS GRASOS. |
| **Objetivo y campo de aplicación**Esta Norma Mexicana describe un método para la preparación de ésteres metílicos de ácidos grasos de la grasa de leche obtenida de leche y productos lácteos.El método no es adecuado para el análisis de grasa de leche que presente lipólisis (acidez de la grasa > 1 mmol de ácidos grasos libres por 100 g de grasa). |
| **Concordancia con normas internacionales**La presente Norma Mexicana es modificada (MOD), con relación a la Norma Internacional “ISO/TS 15884:2002 (IDF 182:2002)” Milk fat-Preparation of fatty acid methyl esters, y difiere de la Norma Internacional en lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Capítulo / Inciso al que aplica la diferencia | Desviación Técnica / Justificación |
| 2 | El capítulo de Referencias normativas se describe de acuerdo a la NMX-Z-013-SCFI-2015. |
| 4 y 12 | Se incluyen los capítulos de Símbolos y términos abreviados, y Concordancia con Normas Internacionales, de acuerdo a la NMX-Z-013-SCFI-2015. |
| 6, 7, 8 y 13 | La estructura y redacción de los capítulos de Reactivos, materiales y preparación de disoluciones, Aparatos, Muestreo y Bibliografía, se describen de acuerdo a la NMX-Z-013-SCFI-2015. |
|  |  |

 |
| **Bibliografía**● “ISO/TS 15884:2002 (IDF 182:2002)” Milk fat-Preparation of fatty acid methyl esters.● Christopherson, S.W. and Glasss, R.L. 1969. Preparation of milk fat methyl esters by alcoholysis in essentially nonalcoholic solution. J. Dairy Sci., 52 (8) 1289:1290. |

Ciudad de México, a 25 de junio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.